



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6	
RFC	TELEFONO 981 81 6 23 01	PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	09-SECRETARIA DE SALUD		25/10/2018
UNIDAD	02-Dirección de Extensión de Cobertura		OSV-1240
OBSERVACIONES			RV0902-0074
			RV0902-0074 - 03/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-24942	SERIE	1D7RW3GK7BS550050	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2011	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	239797
DESCRIPCIÓN	DODGE . DAKOTA. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
<b>2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>							<b>\$556.80</b>
0233	ACEITE PARA MOTOR 20W50 MOBIL	LITRO	6	\$80.00	\$480.00	\$76.80	\$556.80
<b>2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>							<b>\$330.60</b>
1239	FILTRO DE ACEITE.FRAM	PIEZA	1	\$95.00	\$95.00	\$15.20	\$110.20
1465	FILTRO DE AIRE FRAM	PIEZA	1	\$190.00	\$190.00	\$30.40	\$220.40
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>							<b>\$696.00</b>
0321	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE 6 BUJIAS	SERVICIO	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$400.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00

SUBTOTAL \$1,365.00  
 IVA \$218.40  
 DESCUENTO \$0.00  
**TOTAL \$1,583.40**

(SON: UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N )

Cadena Original : |09|02||OSV-1240|3456|15834000|25102018|10|77|  
 Cadena Encriptada : SbhbgqyrwcKoRUOD4b/R8eESpEYqQs4ChmnC0leLAB/5GxQ+5H8hC/KvyaHZVzjO

DATOS SIACAM

ID: 68241	ETAPA: Compromiso		<i>MARIO HEREDIA</i> <i>MARIO</i> <i>25-10-18</i>
FOLIO: 0268	ESTATUS: Autorizado		
		4951b510ca664b00b5d133f51593ca4f	

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**CRECER EN GRANDE**  
 CAMPECHE 2015-2021



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS PROVEEDOR**

<b>PROVEEDOR</b>	003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO	<b>ISO 9001:2015</b> CONFORME
<b>DOMICILIO</b>	AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6	
<b>RFC</b>	[REDACTED]	<b>TELEFONO</b> 981 81 6 23 01
<b>PLAZO DE ENTREGA</b> 2		Dias hábiles

**DATOS DEPENDENCIA**

<b>RAMO</b>	09-SECRETARIA DE SALUD	<b>ORDEN DE SERVICIO</b>  25/10/2018 OSV-1240 RV0902-0074 RV0902-0074 - 03/10/2018
<b>UNIDAD</b>	02-Dirección de Extensión de Cobertura	
<b>OBSERVACIONES</b>		

**DATOS DEL VEHICULO**

<b>PLACA</b>	CR-24942	<b>SERIE</b>	1D7RW3GK7BS550050	<b>LINEA</b>	CAMIONETA
<b>MODELO</b>	2011	<b>CILINDROS</b>	6	<b>KILOMETRAJE</b>	239797
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DODGE . DAKOTA. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete  
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús  
 Subdirector de Servicios

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**
**DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR	003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO			ISO 9001:2015 CONFORME	
DOMICILIO	AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6				
RFC	██████████	TELEFONO	981 81 6 23 01	PLAZO DE ENTREGA	2 Días hábiles

**DATOS DEPENDENCIA**

RAMO	09-SECRETARIA DE SALUD			 25/10/2018 OSV-1240 RV0902-0074 RV0902-0074 - 03/10/2018
UNIDAD	02-Dirección de Extensión de Cobertura			
OBSERVACIONES				

**ORDEN DE SERVICIO**
**DATOS DEL VEHICULO**

PLACA	CR-24942	SERIE	1D7RW3GK7BS550050	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2011	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	239797
DESCRIPCIÓN	DODGE . DAKOTA. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12.16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

VERSIÓN PÚBLICA. - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras numéricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sesenta y siete del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, así como para la elaboración de Versiones Públicas.